

# **REGLAMENTO RUTA MINERA 4X4 29/30 Marzo 2019**

## **VELILLA DEL RIO CARRIÓN**

La inscripción y la participación en Ruta Minera 4x4 implica la aceptación del presente reglamento. Cada participante debe aceptar, respetar y seguir estas reglas en beneficio de todos los demás participantes, del medio ambiente y del buen desarrollo de la actividad.

**INTRODUCCIÓN:** Ruta Minera 4x4 es una concentración de vehículos 4x4/ que se celebra el fin de semana del 30 y 31 de marzo de 2019 en Velilla del Río Carrión, Palencia, esta actividad es de carácter lúdico, no se trata en ningún caso de una competición o prueba deportiva organizada por Deses3ate Turismo Activo (Kedeke Espectáculos SL) y Black Cloud Asociación 4x4

### **1 – INSCRIPCIÓN**

Los participantes podrán inscribirse o bien a través de la página web <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/index.php?id=8594>, o bien presentándose en la Plaza Mayor de Velilla del Río Carrión durante el mismo fin de semana de la concentración (siempre que no se hayan cubierto las plazas disponibles). Las inscripciones a través de la web oficial se abrirán **el miércoles 5 de Febrero de 2019** y se mantendrán abiertas online hasta el **miércoles 27 de marzo de 2019 a las 23:59 horas**. A partir de ese momento solo se podrán tramitar inscripciones in-situ en el mismo fin de semana del evento en la Plaza Mayor de Velilla del Río Carrión.

*\*En cualquier caso el número de vehículos participantes está limitado a 100 vehículos con conductor y a 200 copilotos. Si se llega a este límite de participantes establecido por la organización antes de las fechas especificadas arriba, se cerrarán las inscripciones y no se podrán tramitar ni por la web oficial ni el mismo día del evento. Si se llega al límite establecido se anunciará en la web oficial del evento y en su Facebook.*

### **2 – PRECIOS PARTICIPANTES**

Los precios de los participantes incluyen el acceso de un vehículo y un conductor. Los acompañantes que vayan dentro de un vehículo participante (máximo 4 por vehículo), deberán pagar in-situ en Les Comes el importe correspondiente a su entrada:

El precio por vehículo participante, es de 50 € coche con piloto y 30 € el copiloto.

### **3- VEHÍCULOS**

Pueden inscribirse a Ruta Minera 4x4, cualquier vehículo tipo 4x4 que tenga toda la documentación exigida por la DGT en regla incluida la ITV y seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Los originales de la documentación del vehículo y del permiso de conducción se deben llevar consigo el día del evento y la organización se reserva el derecho de pedirla en cualquier momento. En caso de no tenerlos o de dudas sobre su vigencia/autenticidad, la

organización tendrá todo el derecho a denegar la participación del vehículo o conductor no devolviendo la cantidad pagada hasta el momento.

#### **4 – RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes deben respetar y seguir las indicaciones de la organización. Cada participante será responsable de los daños y/o desperfectos que pueda ocasionar a las instalaciones debido a un mal uso de las mismas o el no seguimiento de las indicaciones de la organización. Se aplicará, en caso necesario, el artículo del código de circulación vigente en cuanto a la tasa de alcoholemia máxima permitida para el uso de un vehículo. La organización puede denegar el uso de las instalaciones o la circulación por las mismas a un participante que no respete las indicaciones de la organización. El participante es consciente y asume los riesgos que supone tomar parte en algunas de las actividades tanto para su vehículo como para sus ocupantes.

Los niños están bajo la tutela y responsabilidad de sus padres, también dentro de las zonas habilitadas para ellos.

Los animales domésticos deben estar vigilados, atados y bajo la responsabilidad de su propietario. Los animales peligrosos deberán llevar puesto el bozal correspondiente.

#### **5 – CIRCULACIÓN POR PISTAS**

Las rutas han sido preparadas, reconocidas y marcadas según el tipo de dificultad por la organización. Debido a que existen algunas pistas con terreno pedregoso aconsejamos revisar las presiones de los neumáticos.

La organización tiene el derecho a cerrar el acceso o modificar el recorrido inicial por motivos de seguridad, o bien por condiciones climatológicas adversas.

En todo momento se debe respetar el balizamiento y señalización del recorrido. No se debe quitar ni cambiar de sentido las flechas, no se deben abrir ni cerrar cadenas, vallas o alambradas que delimiten una zona.

Está totalmente prohibido circular por fuera de las pistas señalizadas y/o campo a través. El incumplimiento de esta norma será por cuenta de la persona que la infrinja.

#### **6- ACCIDENTES**

En caso de tener un accidente, el mismo participante se hará cargo de los daños materiales que pueda haber ocasionado a su vehículo.

En caso de que el accidente sea entre dos o más vehículos, se procederá de la manera habitual y legal, llenen entre todos los implicados un informe “amistoso” de accidente.

En ningún caso la organización de Ruta Minera 4x4 será la responsable de un accidente de circulación causado por una persona ajena a la misma.

## **7 – EXCLUSIÓN**

La organización se reserva el derecho de excluir definitivamente de Ruta Minera 4x4 a toda aquella persona que su comportamiento o conducta perjudique el buen funcionamiento de la concentración, su reglamento o sus normas de seguridad.

Por ejemplo:

- Actitud peligrosa y / o temeraria con riesgo excesivo para las personas.
- Actitud violenta y agresiva hacia los demás participantes.
- No respetar el reglamento.
- No llevar encima la documentación del vehículo o del conductor, o que este no esté en regla.
- Circular fuera pistas, cam
- por el recinto en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas.
- En caso de ser excluidos del evento, no se devolverá el importe total ni parcial de la entrada.

## **9 – SEGURO DE ACTIVIDAD**

Deses3ate y Kedeke Espectáculos SL cuentan con seguro de RC tanto de aventuras como de eventos.

– Este seguro cubre aquellos daños ocasionados a terceros a causa de una mala manipulación, montaje o mantenimiento de las actividades y sus instalaciones.

- No cubre ningún tipo de daño en los vehículos participantes ni en los posibles daños causados por los participantes.

– No cubre en ningún caso los daños corporales o materiales sufridos por los participantes debido a la realización propia de la actividad.

– No cubre, tampoco, la pérdida o robo de cualquier efecto personal (particulares y expositores).

## **10 – DERECHOS DEL ORGANIZADOR**

El organizador no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que el participante pueda ser víctima o causa.

El organizador se reserva el derecho de modificar aspectos relativos a la ubicación de los servicios, recorridos, horarios, actividades etc.

En cualquier momento, el organizador se reserva el derecho de cancelar o suspender temporalmente el evento, y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el transcurso del mismo.

Si se cancela el evento por causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) que impidieran su celebración el día indicado, en este caso el organizador no devolverá el importe de las inscripciones.

El organizador se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.

**La organización se reserva el derecho de admisión al evento.**

## **11 – PROTECCIÓN Y ASISTENCIA**

Durante el evento habrá presencia de vehículos y personal de la Organización convenientemente identificados para ayudar al buen desarrollo del mismo.

La Organización también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado los lugares que considere conveniente y / o le sea posible. Se entiende que son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.

Debido al tipo de actividad que se llevará a cabo en este evento la Organización advierte de los riesgos de todos los participantes. Es decir, que cualquier participante tanto de las actividades físicas como del resto de actividades, lo hace sobre su propia responsabilidad.

## **12 – DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador del Evento la grabación total o parcial de su participación en él, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Evento en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, fotos, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica.

## **13 – LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la U.E. 2016/679 y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que usted ha facilitado han sido aportados libremente y que ha sido informado de manera inequívoca sobre la finalidad de la recogida. Los mismos serán incorporados a un fichero de tratamiento de la empresa Kedeke Espectáculos SL. Usted podrá en todo momento ejercer los derechos que le amparan las normativas de protección de datos, de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación, oposición,

limitación y derecho del olvido sobre sus datos personales por escrito a Kedeke Espectáculos SL C/ Oteruelo 36 34886 Velilla del Río Carrión, Palencia con copia de su identificación.